



FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS N°01 AL ANALISIS PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 036 de 2021

OBJETO: Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de oportunidades recreativas Fase I en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del Sector.

OBSERVACIÓN:
Presentada por: SOLUCIONES EN LICITACIONES

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OBSERVACION 1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%. Igualmente se solicita que la dedicación de profesional no exceda el 50% ya que ejercerá labores como director y no como residente dentro de la interventoría.

RESPUESTA 1

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

OBSERVACION 2

INGENIERO AMBIENTAL: Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

RESPUESTA 2

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

OBSERVACION 3

RESIDENTE TECNICO: Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

RESPUESTA 3

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

OBSERVACION 4

INGENIERO ESTRUCTURAL: Se solicita que para el cargo en mención también se tenga en cuenta la maestría en estructuras ya que es un perfil que igualmente cumple con las obligaciones que la entidad requiere se den cumplimiento. Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

RESPUESTA 4

Se acepta parcialmente la observación, la formación académica solicitada es válida y se ajustará mediante **adenda**, por otra parte la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar.

OBSERVACION 5



El ambiente
es de todos

Minambiente

1



INGENIERO ELECTRICO: Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

RESPUESTA 5

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

OBSERVACION 6

ESPECIALISTA HIDROSANITARIO: Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

RESPUESTA 6

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

OBSERVACION 7

PROFESIONAL SISO: Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

RESPUESTA 7

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

OBSERVACION 8

Por otra parte, solicitamos a la entidad ampliar el plazo para entrega de las propuestas toda vez que el término dado para la elaboración de la propuesta es muy corto y se deben tener en cuenta diferentes aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales para que la oferta sea entregada en su debida forma y no haya lugar a errores involuntarios por parte de los proponentes.

RESPUESTA 8

No se acoge la observación, dado que ya fue modificado el plazo mediante distintas adendas.

OBSERVACIÓN:

Presentada por: ASES CONTADORES

FECHA: 03 DE ENERO DE 2022

OBSERVACION 1

Me permito con la presente solicitar aclaración al respecto de la hoja de vida requerida dentro del proceso en referencia donde exigen:

PROFESIONAL SISO: Título profesional con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo

Al respecto requiere se aclare si lo solicitado es:

1. Cualquier profesional con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, ó,
2. Debe ser un profesional en Seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente

RESPUESTA 1



El ambiente
es de todos

Minambiente

2



Se aclara, que para el presente proceso puede ser cualquier profesional que cumpla con los requisitos mencionados en el numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del documento denominado Analisis-preliminar-y-anexos-del-01-al-23-1 o las respectivas adendas cuando se modifique el precitado numeral.

OBSERVACIÓN:

Presentada por: ASES CONTADORES

FECHA: 04 DE ENERO DE 2022

OBSERVACION 1

Me permito con la presente solicitar aclaración al respecto de la hoja de vida requerida dentro del proceso en referencia donde exigen:

EPECIALISTA HIDROSANITARIO: Ingeniero civil con post grado en hidráulica

Al respecto requiere se aclare si aplica igualmente debido a su formación en esta misma área a:

1. INGENIERO SANITARIO con especialización HIDROSANITARIA, toda vez que la formación es la misma y el perfil que buscan como lo dicen los mismos pliegos es "EPECIALISTA HIDROSANITARIO"

RESPUESTA 1

Se acepta la observación y se ajustara mediante **adenda**.

OBSERVACIÓN:

Presentada por: JAVIER SIERRA

FECHA: 12 DE ENERO DE 2022

OBSERVACION 1

De manera atenta me permito hacer la siguiente observación a la entidad respecto al proceso de convocatoria publica No. 036 de 2021 ya que no se entiende porque la entidad en la experiencia general accede a colocar nuevos requisitos no contemplados desde la etapa de planeación y que afectan la pluralidad de oferentes dentro del proceso impidiendo la participación de proponentes que cumplen con las calidades técnicas y de experticia para la ejecución de los proyectos, la cual de acuerdo a la adenda No,1 quedo así:

2. Modificar parcialmente el Numeral 3.3.1 "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE - (ANEXO No. 15 EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE)" del Análisis Preliminar, el cual quedará así (ver apartes en color azul):

"(...)

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos, terminados y/o liquidados. Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso de selección, expresado en SMMMLV correspondientes a la fecha de finalización o liquidación del contrato. Por lo menos una de las certificaciones debe cumplir con el 60% del valor del presente proceso de selección, expresado en SMMMLV correspondientes a la fecha de finalización o liquidación del contrato.

Que los contratos que acrediten experiencia habilitante y ponderable no fueron objeto de multas o incumplimientos.

El proponente deberá acreditar experiencia en las siguientes literales:

a. Que uno de los contratos que acreditan la experiencia del proponente, tenga como objeto la Interventoría en contratos de estudios y diseños en obras de construcción de infraestructura que incluya edificaciones con mínimo de 1000 m².

b. Que los contratos restantes que acreditan la experiencia del proponente tengan como objeto la Interventoría en construcción y/o ampliación y/o adecuación de infraestructura que incluya edificaciones con mínimo de 1000 m².

NOTA 1: La experiencia específica del proponente se evalúa de acuerdo con su participación en contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea la Interventoría técnica, y/o administrativa y/o financiera y/o ambiental y/o jurídica, en la construcción y/o ampliación y/o adecuación arquitectónica de infraestructuras que incluya edificaciones, cuya sumatoria mínima sea de 3.400 m².

NOTA 2: En caso que el proponente presente un solo contrato que acredite experiencia certificada en estudios, diseños y obra este será válido para acreditar experiencia siempre y cuando se cumpla con el valor, áreas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria.

NOTA 3: Con el fin de clarificar el proceso y atenderlo a que la estructuración integral de la oferta recaja sobre el PROPONENTE, éste deberá diligenciar el FORMATO _1_EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual es el referente de verificación del cumplimiento de la experiencia, tanto general como específica.

Por lo cual solicitamos a la entidad modificar el numeral 3.3.1.

3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE - (ANEXO No. 15 EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE)

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos, terminados y/o liquidados. Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso de selección, expresado en SMMMLV correspondientes a la fecha de finalización o liquidación del contrato. Por lo menos una de las certificaciones debe cumplir con el 60% del valor del presente proceso de selección, expresado en SMMMLV correspondientes a la fecha de finalización o liquidación del contrato.

Los contratos que acrediten experiencia habilitante y ponderable no debieron ser objeto de multas o incumplimientos, so pena de que no sean tenidos en cuenta.

El proponente deberá acreditar experiencia en las siguientes literales:

a. Que uno de los contratos que acrediten la experiencia del proponente, tenga como objeto la Interventoría en contratos de estudios y diseños en obras de construcción de infraestructura.

b. Que los contratos restantes que acreditan la experiencia del proponente tengan como objeto la Interventoría en construcción y/o ampliación y/o adecuación de infraestructura

dejándolo en las condiciones iniciales para evitar que los nuevos requisitos solicitados dentro del proceso haga que el mismo se cierre en indebida forma, viéndose como si se favoreciera a algún oferente en especial.

RESPUESTA 1





No se acoge la observación, la entidad incluyo el requisito mencionado por el observante, teniendo en cuenta las necesidad y actividades que se pretenden ejecutar en el proyecto de la presente convocatoria.

MAURICIO REINA MANOSALVA
Asesor Dirección General

Proyectó componente técnico:

Miguel Orlando Benavides Penagos 

María Alejandra Fontecha 

Juan Carlos Roncancio 

Jefferson Devia Cespedes 



El ambiente
es de todos

Minambiente

4